

ASUNTO:

RESOLUCIÓN DE PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA DE GUÍAS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO

A la vista del Informe del Departamento de RRHH de fecha 6 de julio de 2021, en el que se refleja que ninguna de las personas candidatas al proceso de referencia cumplía con los requisitos exigidos como condición mínima indispensable para poder formar parte del proceso de selección, se procede a declarar desierta la convocatoria del promoción interna de guías en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Por tal motivo, el Departamento de RRHH, al mantenerse la necesidad de contratación de ese personal, ha propuesto la tramitación de un nuevo proceso, de carácter urgente, con las mismas Bases de la convocatoria que quedó desierta pero variando, únicamente, los plazos del proceso y la exigencia de experiencia de un año para poder acceder a la valoración de méritos, motivo de exclusión general en las personas candidatas.

De esta manera, se procede con la convocatoria de un nuevo proceso quedando anuladas las Bases que, por error, fueron publicadas el 6 de julio de 2021 y publicando unas nuevas Bases.

En Santander, a 8 de julio de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.